

No. Control Interno: 24/2019  
Número de Folio: 01122919

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----**

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por “German Ortiz Palomeque” presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 5 de junio de dos mil diecinueve, a la cual le correspondió el folio 01122919 cuya petición consiste en:

**“PADRÓN DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO POR NOMBRE. TITULO, AÑO EN EL QUE OBTUVO SU TITULO, INSTITUCIÓN DE LA QUE EGRESO, POSGRADO DE INSTITUCION DE LA CUAL EGRESO, CÉDULA PROFESIONAL Y AÑO EN QUE OBTUVO CÉDULA PROFESIONAL”. (sic)**

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

#### **ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

**SEGUNDO.** - En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar “German Ortiz Palomeque”, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

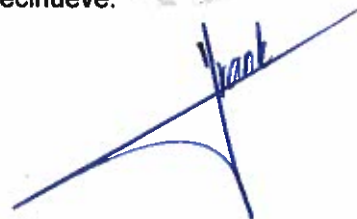
- Oficio número: UIET/REC/ADyF/RH/022/2019 de fecha 12 de junio del presente año, signado por el Lic. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** - Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

**QUINTO:** Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acuerda, manda y firma la L.C.P. Jazmín Frank Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.





Oficio: UIET/REC/ADyF/RH/022/2019.

Asunto: Envío de información

Poblado Oxolotán Tacotalpa, Tabasco a 12 de junio de 2019.

**Lic. Jazmín Frank Hernández**

Titular de la Unidad de Transparencia

*Recibi 12/06/2019  
4:45pm*

En atención a su oficio **UIET/REC/UT/41/2019**, en el que solicita; **German Ortiz Palomeque**, recepcionado el 05 de junio del presente año, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el folio **01122919** donde solicita: **Padrón de profesores de tiempo completo por nombre, título, año en que obtuvo su título, institución de la que egreso, posgrado de institución de la cual egreso, cedula profesional y año en que obtuvo cedula profesional. (sic).**

Me permito adjuntarle lo siguiente:

Nombre	Título	Cedula	Posgrado
Carlos Martin Jiménez Arano	Si	Si	
Tania Leslie Galindo Quintanilla	Si	Si	Si
Iván Guadalupe Contreras Sánchez	Si	Si	
José Luis Hernández López	Si	Si	si
María Natividad Soto Pérez	Si	Si	
Elizabeth Paroero Martínez	Si	Si	
Miguel Clemente Candellero	Si	Si	
German Ortiz Palomeque	Si	Si	si
Alberto Mariano Gutiérrez Cruz	Si	Si	si
Nicolás Arcos López	Si	Si	si
Guadalupe Morales Valenzuela	Si	Si	si
María Isabel Villegas Ramírez	Si	Si	si
Rosario del Carmen Realpozo Reyes	Si	Si	si
Jorge Elvis Sánchez Sánchez	Si	Si	
Eder Fermín Guzmán Isa	Si	Si	si
Jesús García Guadalupe	Si	Si	
Santiago Ramón Hernández	Si	Si	
Cynthia Paola de los Santos Ruiz	Si	Si	
Gerson Negrín Nieto	Si	Si	si
José Luis Jiménez Gómez	Si	Si	si
Joan Isela Martínez León	Si	Si	
Gladiola Arcos Pérez	Si	Si	
José Andrés Chávez Pérez	Si	Si	si



CLAVE: 27EIU0001F

Ariana Ortiz Ramírez	Si	Si	si
Jaime Carrillo Contreras	Si	Si	
Beatriz Morales García	Si	Si	si
José Padilla Vega	Si	Si	si
Inocente Hernández Damián	Si	Si	
Carlos Enrique Morales Guzmán	Si	Si	
Adriana Pérez Vargas	Si	Si	si
Rubén García Blanco	Si	Si	

De conformidad con el artículo 6° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información se proporciona en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de la universidad Intercultural del Estado de Tabasco de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiere presentarse en versión pública.

Sin otro particular, y en espera que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.



  
**Lic. José del Carmen Méndez Martínez**  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos